

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 017
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 12:11 Horas del día Lunes 22 de Mayo de 2017, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Concejal **RAUL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los señores Concejales:

- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez
También se encuentra presente el señor Francisco Contreras Mora, Control Interno de la Municipalidad

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 016 (15.05.2017)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

2.2.- RECIBIDA

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Trehuaco

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 015 (08.05.2017)

Observaciones

Se señala que el **Acuerdo** de transacción para celebrar avenimiento se realizó de la siguiente forma: El H. Concejo Municipal de Trehuaco, **Acuerda** por unanimidad Autorizar al señor Alcalde para transigir o celebrar un avenimiento en la causa Rol C-36-2014 seguido ante el Juzgado de Letras de Quirihue en los siguientes términos:

- 1.- Dicha Transacción debe celebrarse en un plazo de un mes
- 2.- El plazo máximo para efectuar el pago es de ocho cuotas
- 3.- La primera cuota corresponderá al 25% del monto del total del capital, intereses y reajustes
- 4.- La primera cuota deberá pagarse al momento de la firma del avenimiento.

Sin más observaciones se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 015 de fecha 08.05.2017, con observaciones

2.- Acta Sesión Ordinaria N° 016 (15.05.2017)

Entregada y pendiente para la próxima sesión

El Concejal Eric Buhring consulta que sucedió con la carta que envió una funcionaria de salud la sesión pasada.

La Secretaria Municipal responde que el Alcalde instruirá una investigación sumaria, que ya está designado el investigador, que será el señor Francisco Contreras, que una vez notificado el investigador tiene cinco días hábiles para realizar la investigación y dependiendo lo que se resuelva puede continuar o terminar el proceso ahí, y que la investigación tiene carácter de secreto hasta que finalice.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay

2.1.- DESPACHADA.

No hay

2.2.- RECIBIDA

No hay

2.3.- ANÁLISIS.

No hay

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

No hay

4.- CUENTA COMISIONES.

El Concejal Víctor Chandía dice que quiere insistir con el tema de las ambulancias, recordando que no se le ha informado al Concejo porque aún continúan sin ser traspasadas a salud, sugiere a la Comisión de Salud que a través de ellos se canalice la información de porqué aún no están en funcionamiento ya que ha pasado más de un año y no se ha tenido una respuesta concreta respecto de este tema, solicitando por escrito información de la situación

El Concejal Raúl Espejo interviene señalando que la información que tiene es que las ambulancias venían con problemas técnicos en lo que respecta a la carrocería, las que cubrirían el espacio de los espejos imposibilitando una buena visibilidad.

La Concejal Norma Torres comparte lo señalado por el Concejal Raúl Espejo y recuerda que el Alcalde en una de las intervenciones en alguna sesión anterior informó éste tema, dice que se debería ver con el Administrador o con el Alcalde para saber cual es la razón por la que no se han hecho las correcciones pertinentes, por otra parte recuerda que las ambulancias nuevas reemplazarán las que están actualmente, aclarando que no aumentaría la cantidad de ambulancias, sino que se prestará el mismo servicio pero con vehículos nuevos.

El Concejal Miguel Vargas señala que el tema de los espejos no es una negligencia del municipio sino que de donde los confeccionaron y ellos son los que deben hacerse cargo y responder por ésta situación la que debiese sin ser costo para el municipio, concuerda con el Concejal Víctor Chandía en relación a que ya han pasado mucho tiempo las ambulancias detenidas.

El Concejal Raúl Espejo señala que solicitaran una respuesta por parte del Administrador en próxima sesión de Concejo.

El Concejal Luís Sanhueza informa que se reunirá la Comisión de Salud el día lunes 05 de junio a las 15:00 hrs., solicitando que puedan participar los directivos del área de Salud en la sesión de comisión.

El Concejal Víctor Chandia dice que quiere solicitar autorización al Concejo para asistir en calidad de Concejal Delegado del Valle del Itata a reunión con el Alcalde de Penco el día 23 de Mayo del presente a las 11:00 hrs. en busca de la factibilidad de un lugar físico que podría prestar la Municipalidad de Penco para instalar el hogar, agregando que es un proyecto de la Asociación.

También plantea la necesidad de capacitación del Concejo antes de Octubre en lo que respecta a la ley de plantas municipales, solicitando que ésta sea lo más técnica y profesional posible, de modo de obtener los conocimientos necesarios para poder dar una buena respuesta a los funcionarios municipales cuando se realice la modificación de las plantas.

La Concejal Norma Torres dice que está de acuerdo con lo expuesto respecto a las capacitaciones.

El Concejal Raúl Espejo señala que también está de acuerdo, agregando que ha pasado mucho tiempo en el que los Concejales no se han recibido capacitaciones.

El Concejal Miguel Vargas interviene señalando que en el caso de que se dé la posibilidad de participar en capacitaciones todos los Concejales asistan, ya que se hacen las gestiones y después los Concejales no participan, recordando que eso sucedió en varias oportunidades anteriormente.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de Trehuaco

El señor Francisco Contreras explica que ésta Propuesta de Políticas de Recursos Humanos se entregó en la Sesión de Concejo N° 139 del 07.10.2016, que se analizó, pero que no se aprobó, que no sabe porque se les pasó esta aprobación, ya que debió ser aprobada junto con todos los documentos que se presentaron ese día.

El Concejal Víctor Chandia consulta si hay una relación de éstas políticas con las capacitaciones que por derecho les corresponden.

El señor Francisco Contreras responde que las políticas contemplan las capacitaciones como unas de las preocupaciones del municipio, que está dentro de sus obligaciones.

El Concejal Víctor Chandia, dice que según entiende cuando se hicieron los aumentos de grado, al parecer también se incluía dentro del presupuesto un monto específico de capacitaciones a las cuales podían postular.

El señor Francisco Contreras responde que esos montos que se aprobaron por concepto de capacitación no tienen relación con las políticas de recursos humanos sino que con el Plan de Capacitaciones, el que ya fue aprobado. Señala que estas políticas son de aspecto general, pero que se tienen que considerar ya que luego podrán ser motivo de programas y reglamento, pero que tienen que tener una orientación matriz y éstas establecen los lineamientos de todo lo que el municipio se tiene que preocupar del personal, como lo es el Reclutamiento, igualdad de oportunidad, idoneidad de personal, desvinculación etc.

El Concejal Luís Sanhueza señala que es bueno que éstas políticas consideren aspectos como el clima laboral ya que es un tema complejo en los distintos departamentos del Municipio.

El señor Francisco Contreras responde que está contemplado como parte del compromiso del municipio y probablemente se realizaran capacitaciones para analizar éstas situaciones.

El Concejal Víctor Chandia consulta si éstas políticas van en relación a las futuras elaboración de bases para la contratación o llamados a concurso o movimiento interno municipal, preguntando si existe Encargado de Finanzas actualmente.

La Secretaria Municipal responde que el Administrador está subrogando el cargo.

El señor Francisco Contreras, señala que no hay Director de Finanzas, que se debe crear el cargo.

El Concejal Víctor Chandia menciona que hay una responsabilidad administrativa, que ya se debió ver los procedimientos para definir la vacante de ese puesto, ya sea por concurso público o como corresponda.

El Concejal Luís Sanhueza dice que sería importante que se llame a concurso público para el cargo de Finanzas.

La Secretaria Municipal informa que el Alcalde ya solicitó a la asesora jurídica las bases para llamar a concurso público éste cargo.

El Concejal Eric Buhring dice que quiere solicitar un informe jurídico respecto de los alcances legales de la responsabilidad que le cabe al Concejo en relación al no llamado a concurso del Encargado de Control y de Finanzas, señalando que lo solicita porque puede ayudar a resolver un problema y también a respaldar a los Concejales para evitar caer en responsabilidades por desconocimiento u omisión.

Sin más consulta el Concejal Raúl Espejo llama a votar por la propuesta de Políticas de Recursos Humanos.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar la propuesta “Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco”.

7.- INCIDENTES.

Siendo las 13:15 hrs. se suma a la sesión el señor Alcalde

El Concejal Luís Sanhueza informa que en la Población Hernán Brañas en la calle Las Araucarias y parte del Sector la Palmera las luces públicas han permanecido apagadas toda la semana.

El Concejal Eric Buhring señala que en función de lo dispuesto en el Reglamento del Concejo en lo que respecta a la entrega de equipo móvil para los Concejales, lo cual no se ha cumplido en su caso, dice que hace entrega de una carta en la que solicita un informe escrito sobre quien ha estado usando el teléfono desde diciembre de 2016 a la fecha y quien ha cancelado el plan asociado a ese número.

Informa al Concejo de su participación, donde también estuvo presente el DIDECO, en una reunión con la empresa consultora que está haciendo el estudio de pre factibilidad de la ruta de acceso entre Cobquecura y Dichato, señala que ahí se presentó una respuesta de los organismos del Estado pero que no tiene ninguna relación con la políticas de participación, de las opiniones planteadas por la comunidad.

En relación al trabajo que realiza el equipo de la zona de rezago solicita ver la posibilidad que como Concejo junto con el Alcalde poder informarse respecto de lo que están realizando, para poder plantear las inquietudes como comunidad respecto del quehacer y de lo que beneficia a la comuna.

El Alcalde señala que solicitó al señor Eduardo Valenzuela que envié un oficio al Director Regional de Obras Públicas para insistir en una nueva reunión.

En cuanto a la solicitud de información del equipo de rezago sugiere enviar una invitación a la Directora Regional de Rezago para que pueda participar de una sesión de Concejo. Informa al Concejo que la semana pasada asistió a una reunión de rezago sobre un proyecto de capacitación para profesores, asistentes de la educación, alumnos y apoderados, para tener la capacidad de elaborar una propuesta pertinente, lo que le permitió entablar una conversación para trabajar en alianza.

El Concejal Víctor Chandía consulta cómo funciona el tema de emergencia y quién es el encargado comunal de emergencia, cuáles son sus responsabilidades y en caso de que el encargado no esté quién lo subroga, comentando que hace ésta consulta debido a un problema que se dio en un sector de la comuna con el sistema de alcantarillado por lo que lo llamaron en la noche para informarle que no había nadie del municipio.

El Alcalde señala que efectivamente se comunicaron con el Encargado de Emergencia de la Municipalidad y que se realizaron las gestiones pertinentes con Bomberos los que intervinieron cerrando el perímetro y negando el acceso incluso a funcionarios municipales, dice que la municipalidad es el responsable del sistema de alcantarillado e informa que se contactaron a especialistas, a bomberos de coelemu e hicieron las mediciones correctas y se solucionó el problema, lo que sí se rumorea respecto a ésta situación es que alguien vertió combustible en el sistema de alcantarillado, pero que se está haciendo una investigación con el servicio de salud.

El Concejal Eric Buhring señala que tuvo información de ésta situación y que la crítica va particularmente a que no se obtenía respuesta a los llamados de parte del Encargado de Emergencia, sugiriendo que habría que ver como la unidad de emergencia está preparada frente a este tipo de eventualidades.

El Concejal Víctor Chandía sugiere que se tome este planteamiento como un canal comunicativo entre las autoridades, para poder ser el nexo y amortizar las situaciones de esta envergadura.

La Concejal Norma Torres propone que publiquen los nombres de los encargados de la unidad de emergencia con sus respectivos números en la municipalidad, en algún lugar visible.

El Alcalde responde que quizás se falló en la reacción del municipio con respecto a ésta situación, ya que como estaba interviniendo bomberos el municipio se desligó un poco del tema.

Informa que Trehuaco apareció en una publicación como una comuna con abundantes minerales y que fue inscrita por un empresario en el SERNAGEOMIN, dice que producto de esto quiere solicitar un informe al SERNAGEOMIN sobre la inscripción minera de la comuna.

Sin más temas que tratar y siendo las 13:45 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Raúl Espejo Escobar
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Mayo 22 del 2017

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 015 de fecha 08.05.2017, con observaciones

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar la propuesta “Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco”.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe